



**PROTOCOLO DE ASISTENCIA A ENFERMERÍA Y  
ACCIDENTES ESCOLARES  
2026**

## I. Introducción

El objetivo de la enfermería del Colegio Huelemu es otorgar atención de primeros auxilios de manera oportuna a estudiantes, docentes y personal administrativo del Colegio frente a accidentes o problemas de salud que ocurran durante la jornada escolar y/o actividades extra programáticas.

La enfermería del colegio es atendida por una Técnico Superior en Enfermería o en su defecto por algún asistente de la educación que cuente con un curso de primeros auxilios certificado, que trabaja de lunes a jueves entre 8:00 y 16:45 hrs. y los días viernes entre las 08:00 y 13:30 hrs.

## II. Funciones

### II. 1. Funciones Administrativas:

- Mantener actualizada la Ficha de Salud de cada estudiante.
- Mantener actualizados los registros de atención diaria de pacientes y derivaciones cuando procedan tanto de los estudiantes, como de integrantes del equipo.
- Enviar un correo y/o mensaje desde el celular de enfermería a los apoderados, como comprobante de atención, cada vez que se realice un procedimiento o se administre algún medicamento autorizado por sus apoderados en la ficha de salud.
- Mantener stock de insumos y equipamientos en condiciones adecuadas de preservación y cantidad para asegurar un servicio de calidad.

### II. 2. Funciones Asistenciales:

- Atender a todo miembro de la comunidad escolar que sufra algún accidente o malestar.
- Derivar a algún recinto asistencial en caso de urgencia o enfermedad grave, siempre con el aviso previo a los padres o al apoderado y a la Dirección correspondiente.
- Administrar tratamientos farmacológicos sólo con indicación médica que prescriba su uso.

## III. Procedimiento de Atención

### III. 1. Sobre la ida a enfermería

- Los y las estudiantes de ciclo inicial que necesiten atención en enfermería deberán ir acompañados por la educadora o co educadora correspondiente y acompañar durante toda la atención al o la menor.
- Los y las estudiantes de 1° a 3° básico que necesiten atención en enfermería deberán ir acompañados por algún docente o co educadora hasta la sede 1 (Enfermería). En caso de que el accidente requiera de la atención en el lugar de la encargada de salud, es ella quien deberá trasladarse a sede 2 para realizar dicha atención. (Considerar infografía de priorización)
- Los y las estudiantes de 4° básico en adelante, podrán dirigirse a enfermería de manera autónoma previa autorización del profesor a cargo.
- Frente a alguna caída y/o accidente que se produzca en el recreo, el/la estudiante deberá ser acompañado/a por el/la docente a cargo del turno para poder relatar las condiciones en las que se produjo el accidente. Si el/la estudiante es del ciclo inicial (PK-Kínder) el/la docente de turno deberá permanecer en la enfermería con el/la estudiante durante el periodo en que sea atendido.

### III. 2. Sobre la atención

- Una vez que la técnica en enfermería evaluó a el/la estudiante, es ella quien definirá si puede volver a clases o debe llamar al apoderado para que el/la estudiante sea retirado.

- En el caso que la técnica determine que el/la estudiante está en condiciones de regresar a la sala, dejará el registro de atención en la planilla correspondiente indicando: hora de ingreso, hora de salida, motivo de atención y tratamiento proporcionado. Esta misma información deberá ser comunicada a los apoderados por medio de un mensaje de whatsapp, exclusivamente a través del teléfono de enfermería.
- En caso que un/a estudiante asista de manera reiterada a enfermería, la técnica, deberá notificar por correo electrónico a la profesora jefe y/o coordinación académica cuando sea necesario.
- En caso que la técnica determine que el/la estudiante debe ser retirado, la técnico deberá llamar por el teléfono de enfermería a cualquiera de los apoderados informando la situación. El/la estudiante deberá permanecer en enfermería hasta el momento de su retiro, dando aviso a la profesora jefe y/o de asignatura correspondiente.
- Luego de que el/la estudiante es retirado, se debe dejar el registro de atención en la planilla correspondiente indicando: hora de ingreso, hora de retiro del estudiante, motivo de atención y tratamiento proporcionado. Al momento de retirar a el/la estudiante, el apoderado deberá firmar el libro de registro de retiros.

### III. 3. Sobre la administración de medicamentos

- Si el/la estudiante necesita tomar algún medicamento durante la jornada escolar, ya sea por un periodo corto o prolongado, **su apoderado deberá entregar en enfermería el medicamento y la indicación médica que prescriba su uso.** Este último deberá ser actualizado anualmente o de acuerdo a las fechas indicadas por el médico tratante.
- Al momento de la entrega del medicamento por parte del apoderado, se deberá completar la respectiva ficha indicando: Nombre medicamento, cantidad entregada al colegio, fecha de vencimiento, tratamiento y/o dosis indicada y fotocopia de receta médica en caso de ser requerida.
- En el caso que un/a estudiante consulte por vómitos, dolor de cabeza, fiebre, dolor abdominal, dolor de oídos, etc. y que requiera de algún medicamento, la técnico en enfermería podrá administrarlo **solo si este está autorizado en la ficha de salud del estudiante y el medicamento fue proporcionado por el/la apoderado.**

### IV. Protocolo de actuación en caso de accidentes en el colegio.

Accidente es aquel suceso imprevisto e involuntario causado por medios externos, que afecta el organismo de la persona provocando lesiones que se manifiestan por heridas visibles o contusiones internas.

Los accidentes requieren diferentes tipos de atención según la naturaleza de cada uno de ellos:

#### a. Accidente Leve

Los accidentes leves son aquellos que afectan la piel o el tejido subcutáneo, contusiones menores, torceduras, erosiones y heridas superficiales que requieren curaciones simples o inmovilización.

#### Acciones frente a un accidente leve:

- Realizar atención requerida según caso específico.
- Si es necesario dejar en reposo.
- El/la estudiante es derivado a la sala de clases o a su casa.
- Si la técnico en enfermería considera que el/la estudiante debe mantenerse en observación o acudir a un centro asistencial, deberá informarlo telefónicamente a su apoderado.

#### b. Accidente Moderado

Los accidentes moderados son aquellos que comprometen la piel de manera más profunda, contusiones, heridas que requieran suturas, desgarros, esguinces, TEC simples, entre otros.

#### Acciones frente a un accidente moderado:

- Realizar atención requerida según caso específico.
- Si el caso requiere atención médica, se informará telefónicamente a los padres de el/la estudiante o, quien permanecerá en dicho lugar hasta ser retirado por sus apoderados. En caso de no ubicar a los padres o las personas que la familia indica llamar en caso de emergencia, personal del colegio lo trasladará al Centro asistencial más cercano, y la persona a cargo permanecerá allí hasta que llegue el apoderado.

#### **c. Accidente Grave**

Los accidentes graves son aquellos que afectan el funcionamiento de las funciones vitales como convulsiones, heridas profundas con compromiso extenso de los planos musculares y/o vasos sanguíneos importantes, accidentes traumatológicos graves como fracturas expuestas, fractura de cráneo y cervicales, TEC complicados con compromiso de conciencia, entre otros.

#### Acciones frente a un accidente grave

- Realizar atención requerida según caso específico.
- Informar telefónicamente a los padres de la/el estudiante o personas indicadas por los padres de llamar en caso de urgencia. El/la estudiante permanecerá en dicho lugar hasta ser **trasladado por la ambulancia** hasta el centro asistencial más cercano.
- En caso de que los padres no puedan acompañar a su hijo, personal del colegio acompañará hasta el centro asistencial y permanecerá allí hasta que llegue el apoderado.

#### **d. Accidente Muy grave o emergencias**

Los accidentes muy graves son aquellos que revisten riesgo vital para la persona. Ejemplo de estos son: TEC abierto, shock eléctrico, reacción alérgica grave, obstrucción vía aérea, heridas con hemorragias importantes, politraumatismos severos, entre otros.

#### Acciones frente a un accidente muy grave o emergencia

- Realizar atención requerida según caso específico.
- Informar telefónicamente a los padres de la/el estudiante o personas indicadas por los padres de llamar en caso de urgencia.
- **Trasladar por la ambulancia hasta el centro asistencial más cercano.** Personal del colegio acompañará hasta el centro asistencial y permanecerá allí hasta que llegue el apoderado.

#### **V. Protocolo de actuación en caso de accidentes en salidas pedagógicas.**

1. Es responsabilidad del docente a cargo de la salida, llevar el botiquín de primeros auxilios, previamente preparado por la técnica en enfermería.
2. En caso de algún accidente leve realizar atención requerida según caso específico y dar aviso a los apoderados respectivos.
3. En caso de algún accidente grave o muy grave, que el/la estudiante requiera ser trasladado a un centro asistencial, uno de los docentes a cargo debe encargarse del estudiante accidentado, llamando a una ambulancia para realizar el traslado y dar aviso a los apoderados. El/la docente acompañará hasta el centro asistencial y permanecerá allí hasta que llegue el apoderado.
4. El/la otra docente que acompaña la salida, deberá hacerse cargo del resto del grupo, dando por finalizada la salida pedagógica y gestionando el regreso al colegio, dando aviso inmediato a la Dirección para poder comunicar a los apoderados.